

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2020-00065

Póngase en conocimiento del promotor, la respuesta remitida por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá (PDF 17), mediante la cual indica los árbitros que fueron designados, quienes dentro del término concedido aceptaron, lo anterior para que manifieste lo que estime pertinente.

Si trascurridos diez (10) días, contados desde la notificación de esta providencia, no hay pronunciamiento sobre el particular, archívense las diligencias por haberse cumplido el objeto del presente trámite.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 58
fijado el 13 de JUNIO de 2022 a la hora de las
8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Car

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2941d9ef644bb8664e9079b280d4fdb0aefb1ff843ee83d94d39f2f953ae7d**

Documento generado en 10/06/2022 11:48:16 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**